DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE VIJES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MV - MC- SERVICIOS – 011- 2025
LEY 1474 DE 2011, DECRETO REGLAMENTARIO 2516 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Invitación pública.

TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO, INCLUYE ROCA MUERTA, PROGRAMA TRABAJOS VIALES, SITIOS CRITICOS VIA CRUCERO OCACHE – ROMERO – MOZAMBIQUE Y OTRAS, MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA, ETAPA I.

Vijes – Valle – Marzo de 2025

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA, INVITA A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE PROCESO CONTRACTUAL.

A TRAVES DE ESTE DOCUMENTO DE INTERES PUBLICO, EL CUAL SERA PUBLICADO EN SECOP, www.colombiacompra.gov.co SE INVITA DE IGUAL FORMA A TODAS Y CADA UNA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE, PARA QUE REALICEN EL EJERCICIO DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL, ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CADA UNO DE LOS PASOS DE PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO.
TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO, INCLUYE ROCA MUERTA, PROGRAMA TRABAJOS VIALES, SITIOS CRITICOS VIA CRUCERO OCACHE – ROMERO – MOZAMBIQUE Y OTRAS, MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA, ETAPA I.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.
La propuesta deberá radicarse en la Oficina de ventanilla única de la Alcaldía de Vijes, para que estas sean entregadas en la Secretaría de Desarrollo Social de la misma Alcaldía para el respectivo cierre y evaluación del proceso.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION A COTIZAR	Marzo 12 de 2025.	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP
PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES	Del 12 al 13 de Marzo de 2025, hasta las 08.30 A.M del ultimo día.	ALCALDIA VIJES, VENTANILLA UNICA
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	13 de Marzo de 2025, Hasta las 05:00 P.M. del ultimo día	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP
PUBLICACION AVISO LIMITACION SI O NO A MIPYMES	13 de Marzo de 2025, Hora 08:30 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP
ADENDAS	13 de Marzo de 2025, Hora 05 PM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP
RADICACION DE PROPUESTAS	14 de Marzo de 2025, hasta las 08:30 AM	ALCALDIA VIJES, VENTANILLA UNICA
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO y APERTURA DE SOBRES	14 de Marzo de 2025, hora 08:40 AM	ALCALDIA VIJES, SECRETDES SOCIAL
EVALUACION DE PROPUESTAS.	14 de Marzo de 2025. 10 AM	ALCALDIA-OFICINA DES SOCIAL y SECOP

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

PUBLICACION DEL INFORME	14 de Marzo de 2025, 11:00 AM	ALCALDIA-OFICINA DES SOCIAL y SECOP
RECEPCION DE OBSERVACIONES AL INFORME	Hasta el 17 de Marzo de 2025, hasta las 09:00 Am.	ALCALDIA- VENTANILLA UNICA y alcaldia@vijes-valle.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION.	17 de Marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP
ACEPTACION DE OFERTA	17 de Marzo de 2025	ALCALDIA DE VIJES

NOTA: el cronograma indicado es aproximado, este puede modificarse por causas propias o ajenas al municipio, por lo que se sugiere a los interesados estar atentos a la publicación de cualquier modificación efectuada atreves de adendas, cuando a ello hubiere lugar

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A EJECUTAR.
El proponente favorecido deberá ejecutar el TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO, INCLUYE ROCA MUERTA, PROGRAMA TRABAJOS VIALES, SITIOS CRITICOS VIA CRUCERO OCACHE – ROMERO – MOZAMBIQUE Y OTRAS, MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA, ETAPA I, Conforme las especificaciones y cantidades se relacionan en el anexo 2. Los precios que ofrezca el contratista para cada bien, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones, cambios ni contratos adicionales. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.
El presupuesto oficial, se ha fijado hasta en la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($28.596.900.o), financiados con recursos SGP Y OTROS, CDP N°. 295 de Marzo 12 de 2025.

5. REQUISITOS CON LOS DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.
El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley.

Tratándose de persona jurídica, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a 08 años, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) Días, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta de la presente invitación.

a). Deberán presentar con la propuesta: 1) certificación expedida por el revisor fiscal acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, 2) formato único de hoja de vida para persona jurídica, 3) Rut Empresa con código 4923, requisito habilitante, 4) cámara y comercio acorde con el objeto de la presente invitación, donde exprese transporte y comercialización de agregados pétreos – requisito

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

habilitante. 5) cedula representante legal, 6) certificado antecedentes disciplinarios, 7) certificado antecedentes fiscales de la Empresa, 8) declaración de renta vigente, 9) experiencia relacionada, adjuntando acta de liquidación de un solo contrato con entidad del estado, que permita ser verificada en el secop I o II, vigencias 2023, 2024 y corrido de la vigencia, relacionando los items actividad, Und, cant, v/unitario, valor total, donde el ítem mas representativo corresponda a transporte de roca muerta – requisito habilitante, 10) Soat, Tecnomecanico, tarjeta de propiedad de los vehículos y maquinaria. 11) hoja de vida, copia cedula de Ciudadanía, licencia de conducir, seguridad social de los motoristas. 12) licencia o permiso de la CVC para extracción de material.

b). Los oferentes deberán anexar con vigencia actual, si es persona natural: 1) formato único de hoja de vida para persona natural, 2) Rut con código 4923, requisito habilitante, 3) cámara y comercio acorde con el objeto de la presente invitación, donde exprese transporte y comercialización de agregados pétreos – requisito habilitante. 4) cedula de Ciudadanía, 5) certificado antecedentes disciplinarios, 6) certificado antecedentes fiscales, 7) declaración de renta vigente, 8) experiencia relacionada, adjuntando acta de liquidación de un solo contrato con entidad del estado, que permita ser verificada en el secop I o II, vigencias 2023, 2024 y corrido de la vigencia, relacionando los items actividad, Und, cant, v/unitario, valor total, donde el ítem más representativo corresponda a transporte de roca muerta – requisito habilitante, 9) Soat, Tecnomecanico, tarjeta de propiedad de los vehículos y maquinaria. 10) hoja de vida, copia cedula de Ciudadanía, licencia de conducir, seguridad social de los motoristas. 11) licencia o permiso de la CVC para extracción de material.
c.- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
d- Presentar Propuesta en la fecha y hora establecida.
e- Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para personas jurídicas.
f- Diligenciar los anexos del presente proceso en un todo.
g- maquinaria y equipo: con el ánimo de poder ejecutar la obra en el tiempo estipulado, el oferente deberá contar con la siguiente maquinaria y equipo de propiedad, para lo cual deberá aportar copia de las tarjetas de propiedad o contrato de alquiler debidamente notariado, el no cumplimiento de este requisito determina el rechazo de la propuesta.

H. MAQUINARIA Y EQUIPO

1ra opción: de propiedad

Vehículo/maquinaria	cantidad	placas	Propietario
Volqueta doble troque	04		
Retroexcavadora pajarita u oruga	01		
Vibrocompactador igual o mayor a 10 ton	01		
Carro tanque o cisterna	01		

2da opción: de propiedad

Vehículo/maquinaria	cantidad	placas	Propietario
Volqueta sencilla	08		
Retroexcavadora pajarita u oruga	01		

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

Vibrocompactador igual o mayor a 10 ton	01		
Carro tanque o cisterna	01		

3ra opción:

Vehículo/maquinaria	cantidad	placas	Propietario	N° contrato alq.
Volqueta doble troque o sencilla	04 / 08			
Retroexcavadora pajarita u oruga	01			
Vibrocompactador igual o mayor a 10 ton	01			
Carro tanque o cisterna	01			

La anterior opción mediante contrato de alquiler de equipo o maquinaria con las condiciones de las opciones 1 o 2, adjuntando contrato de alquiler debidamente autenticado por notaria.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El plazo para la ejecución del Contrato, será de 15 días.

El valor del contrato se pagara así: a) 100% a la terminación y recibido a satisfacción, previo informe del supervisor del contrato.

7. FACTOR DE EVALUACION.

El factor de evaluación económico será el precio que tendrá una asignación máxima de cien (100) puntos, el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

P = 100 x (Po/Pc), donde:
P = Puntaje del Precio.
Po = Menor precio ofrecido.
Pc = Precio del oferente a calificar.

8. CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

- Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad a manera de subsanabilidad dentro del plazo establecido por la entidad.
- Cuando omitan uno o varios documentos solicitados y no subsane a solicitud de la entidad contratante durante el tiempo que está estipule.
- Las que no discriminen valores unitarios y totales.
- Cuando no se presente el ANEXO 1 y 2 o modifique alguno de sus ítems o se omita las exigencias o descripción del mismo.
- Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.
- Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.2 (cantidades y valor total de la propuesta) o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción, unidad, calidad y cantidad de las actividades que hacen parte del anexo No.2
- Cuando el proponente no presente toda la documentación requerida en el presente pliego de condiciones
- las propuestas que no presenten y no cumplan con la experiencia según lo solicitado en la presente invitación.
- las que no presenten licencia ambiental de extracción de material o permiso de la CVC.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

- Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial.
- las propuestas que no cumplan con la maquinaria y equipo.
- las propuestas que no cumplan con las exigencias de la cámara y cio y rut.

9. EMPATE.
En caso de empate la entidad tomara como ganadora la propuesta de los empatados que haya radicado primero en la ventanilla única de la Alcaldía Municipal de Vijes Valle.

10. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:
3.5% rete fuente, 4% pro adulto Mayor, 2.5% pro deporte, 2% gastos de legalización, 5% fonset = 17%.

11. GARANTIAS. No se exigirán pólizas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo y en tal sentido establece que las garantías no serán obligatorias en los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía.

12. CLASIFICADOR DE BIEN O SERVICIO, CODIGO UNSPSC **95111600**, Vías de trafico abierto, de acuerdo al numeral 2 art 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Marzo 2025.

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO No 1
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Fecha:

Doctor:
OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal.
Ciudad

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº. MV - MC- SERVICIOS – 011- 2025.

El suscrito _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO, INCLUYE ROCA MUERTA, PROGRAMA TRABAJOS VIALES, SITIOS CRITICOS VIA CRUCERO OCACHE – ROMERO – MOZAMBIQUE Y OTRAS, MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA, ETAPA I" En caso que nos sea aceptada la propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
1- Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2- Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3-Que conocemos los documentos de la invitación y aceptamos su contenido.
4- Que para calcular el precio ofrecido, hemos tenido en cuenta todos los valores que inciden en el mismo.
5-Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de un (1) día hábil siguiente a la adjudicación.
7-Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8-Que la presente propuesta consta de (XX) folios debidamente numerados y rubricados.

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____.
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO 2

CUADRO DESCRIPCION ELEMENTO, UNIDADES Y CANTIDADES

ITEMS	CONCEPTO	UND	CANT	V/UNIT	V/ TOTAL
01	TRANSPORTE ROCA MUERTA, DIS= 30 KM	M3	1.450	15.500	$ 22.475.000.0
02	SUMINISTRO, CARGUE y COMPACTADA ROCA MUERTA	M3	1.450	4.222	$ 6.121.900.0
TOTAL					$ 28.596.900.0

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____.
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO 3
MAQUINARIA Y EQUIPO OFRECIDO

1ra opción: de propiedad

Vehículo/maquinaria	cantidad	placas	Propietario
Volqueta doble troque	04		
Retroexcavadora pajarita u oruga	01		
Vibrocompactador igual o mayor a 10 ton	01		
Carro tanque o cisterna	01		

2da opción: de propiedad

Vehículo/maquinaria	cantidad	placas	Propietario
Volqueta sencilla	08		
Retroexcavadora pajarita u oruga	01		
Vibrocompactador igual o mayor a 10 ton	01		
Carro tanque o cisterna	01		

3ra opción:

Vehículo/maquinaria	cantidad	placas	Propietario	N° contrato alq.
Volqueta doble troque o sencilla	04 / 08			
Retroexcavadora pajarita u oruga	01			
Vibrocompactador igual o mayor a 10 ton	01			
Carro tanque o cisterna				

La anterior opción mediante contrato de alquiler de equipo o maquinaria con las condiciones de las opciones 1 o 2, adjuntando contrato de alquiler debidamente autenticado por notaria.

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____.
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO 4
LIMITACION A MIPYMES

Aplica para procesos de contratación cuyo presupuesto sea inferior a Us125.000.0 a la tasa definida por el Ministerio de comercio, industria y turismo con excepción a la adquisición de bienes y servicios de características uniformes.

Ciudad:

Señores:
Alcaldía De Vijes Valle del Cauca.

Referencia: proceso de Mínima cuantía N°.----------

Nosotros los suscritos _____, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, SOLICITAMOS que el proceso de selección de la referencia sea limitado a MIPYMES, para lo cual acreditamos y aportamos los siguientes requisitos:

1) Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal, si esta obligado a tenerlo o del representante legal y el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial, establecido de conformidad con la ley.
2) Cuando se trate de personas jurídicas el contador o revisor fiscal, deberá indicar el tiempo de constitución de la mipyme en la localidad, el cual no podrá ser inferior a unos (01) año.
3) En caso de que la solicitud de convocatoria limitada sea efectuada por un consorcio o UT, debe tenerse en cuanta que cada consorcio o UT se contara por si mismo, y no por el número de MIPYMES que lo integren, siendo importante aclarar que cada integrante debe cumplir con los requisitos aquí señalados.
4) Es importante advertir, que si no se allega la documentación aquí señalada no podrán verificarse requisitos y por lo tanto no será tenida en cuenta la manifestación para limitar la convocatoria.
5) Por ultimo manifiesto bajo la gravedad de juramento que nuestro objeto social o a las actividades a las que nos dedicamos nos permite poder participar.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____.
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización